

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5910**     *ARDORA NETWORK, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución 329/10 seguido en este Juzgado a instancia de Angel Nieto Lorasque contra Ardora Network, S.L., con CIF n.º B-85465029, en ejecución de Sentencia de fecha 22/06/10 se ha dictado decreto de fecha 24/2/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1.496 euros de principal y otros 295 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110013573-1**